Calle 45A No. 51 - 47
Barrio La Esmeralda
Telefono: 753 0396
CABA INTERVENTORÍA SAS

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2026

IPES-CABA-460-2025

Señores:
UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ
Aten: Carlos Eduardo Pulido Gómez
Representante Legal
La Ciudad
Bogotá D. C.

Ref.**: CONTRATO No. 800 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL".**

Asunto: Presentación de certificaciones RETIE y RETILAP

Respetados señores:

De acuerdo con las obligaciones derivadas del contrato de interventoría No 800-2024, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL"*, y en aras de garantizar la calidad de las actividades de obra ejecutadas por parte de la firma que usted representa, de manera atenta nos permitimos solicitar lo siguiente:

En cumplimiento de las obligaciones técnicas y contractuales establecidas en el contrato de Reforzamiento Estructural de la Plaza Distrital de Mercado Trinidad Galán, y con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y la calidad técnica de las instalaciones eléctricas, esta interventoría se permite solicitar la presentación de las certificaciones RETIE y RETILAP correspondientes a las instalaciones y equipos eléctricos ejecutados dentro del proyecto.

Estas certificaciones son de carácter obligatorio según lo dispuesto en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), y constituyen el soporte técnico que acredita la conformidad de las instalaciones eléctricas con las normas de seguridad, eficiencia y calidad exigidas por la legislación nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita al contratista gestionar ante los organismos certificadores autorizados la expedición de las certificaciones RETIE y RETILAP aplicables a las áreas intervenidas, y presentarlas a esta interventoría para su respectiva revisión, validación y archivo técnico.

En caso de que la obtención de dichas certificaciones requiera ajustes administrativos o financieros, el contratista deberá efectuar los movimientos presupuestales internos necesarios, garantizando la obtención de los certificados sin modificar el valor total del contrato.

Es importante reiterar que la presentación oportuna de las certificaciones RETIE y RETILAP constituye un requisito indispensable para la recepción técnica y legal de las instalaciones eléctricas, y su omisión podría afectar la aprobación final del proyecto.

Por lo anterior, solicitamos amablemente que se programe la gestión y entrega de las certificaciones mencionadas, informando a esta interventoría el cronograma previsto.

Agradecemos su atención y compromiso con el cumplimiento normativo y la calidad del proyecto.

Muchas gracias por la atención prestada

Quedo atento a comentarios.

Atentamente,

Faber Ali Parra R.

Ing. Faber Ali Parra Ramírez
Asesor eléctrico de Interventoría
CABA INTERVENTORÍA S.A.S.